



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **844**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01844411-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjuntan Actas de Prórroga de Contrato de Servicios, suscripto con Domingo Javier NIZZO, D.N.I. N° 39.371.493 y Elías Nicolás BARRIA, D.N.I. N° 36.627.657, para la prestación de servicios en la Secretaría de Gobierno.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública y estando cumplidas las formalidades exigidas por los Decretos D.M.M. Nros. 02299/16 y 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga su aprobación y registración.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

- Art. 1°: Aprobar y registrar las Actas de Prórroga de Contrato de Servicios, suscripto con Domingo Javier NIZZO, D.N.I. N° 39.371.493 y Elías Nicolás BARRIA, D.N.I. N° 36.627.657, que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.
- Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación